in ina



0 1 JUL 2025

República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2015022406 DE 10 de Junio de 2015 Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO. EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

PRODUCTO:

CIRCUITOS PARA VENTILACION Y/O ANESTESIA PARA ADULTOS O PEDIATRICO Y SUS ACCESORIOS. (TUBO CORRUGADO, CONECTORES, TRAMPA DE AGUA, BOLSA DE RESERVORIO, FILTRO ANTI-BACTERIAL) - CIRCUITOS PARA VENTILACION Y/O ANESTESIA PARA ADULTOS O PEDIATRICO Y SUS ACCESORIOS. - BIOLIFE
INVIMA 2015DM-0013193

VIGENTE HASTA:

EGISTRO SANITARIO NO : TIPO DE REGISTRO:

TITULAR(ES):
FABRICANTE(S):
TIPO DE DISPOSITIVO

RIESGO: COMPOSICIÓN:

FABRICAR Y VENDER
BIOPLAST S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.
BIOPLAST S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C. NO INVASIVO

 CONECTORES PARA OXIGENO Y ANESTESIA
 BOLSA RESERVORIO PARA ANESTESIA 3. TUBO CORRUGADO FLESIBLE DE 22MM Y 15MM

5. FILTRO ANTI-BACTERIAL 6. TRAMPA DE AGUA

USOS:

DISPOSITIVO PARA ADMINISTRAR GASES MEDICINALES AL PACIENTE, COMO SOPORTE VENTILATORIO A PARTIR DE UNA FUNCIÓN MÉDICA. SUMINISTRO DE GASES ANESTÉSICOS POR

DOSIFICACIÓN EN VAPOR.

PRESENTACIÓN COMERCIAL:

1.CIRCUITO DE VENTILACION PARA ADULTO O PEDIATRICO/ UNIDAD EN BOLSA DE POLIETILENO .
2.CIRCUITO DE ANESTESIA OPARA ADULTO O PEDIATRICO /UNIDAD EN BOLSA DE POLIETILENO .
3.TUBO CORRUGADO DE 22 MM / 30 METROS / 1METRO EN BOLSA DE POLIETILENO .
4.TUBO CORRUGADO DE 15 MM. / 30 METROS EN BOLSA DE POLIETILENO .
5. CONECTOR EN Y O PARALELO . / BOLSA DE POLIETILENO POR 50 UNIDADES

VIDA ÚTIL: 5 AÑOS EXPEDIENTE NO .: 20093969 2015072610 FECHA DE RADICACIÓN: 09 05 2015

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.-LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA.

RTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE PEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LØ\$ 10 DE JUNIO DE 2015

ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

ELKIN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS

VoBo Técnico: VoBo Legal (7)
Aprobó:

Instituto Nacional de V gilancia de Medianmentos y Alimentos - INVIMA Corrers 10 N 64,28 FBX 2948700

www.inving.gov.co









República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2017028634 DE 17 de Julio de 2017 Por la cual se Modifica una Resolución

LA DIRECTORA DE RESPONSABILIDAD SANITARIA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DEL INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20093969 **RADICACIÓN**: 2017089060 **FECHA**: 23/06/2017 **REGISTRO SANITARIO:INVIMA 2015DM-0013193 VIGENCIA:01/07/2025**

CONSIDERANDO

Que mediante **RESOLUCIÓN No. 2015022406 de 10 de Junio de 2015**, el INVIMA concedió el registro sanitario No. **INVIMA2015DM-0013193**, para el producto CIRCUITOS PARA VENTILACIÓN Y/O ANESTESIA PARA ADULTOS O PEDIÁTRICO Y SUS ACCESORIOS. (TUBO CORRUGADO, CONECTORES, TRAMPA DE AGUA, BOLSA DE RESERVORIO, FILTRO ANTI-BACTERIAL) - CIRCUITOS PARA VENTILACIÓN Y/O ANESTESIA PARA ADULTOS O PEDIÁTRICO Y SUS ACCESORIOS. - BIOLIFE con domicilio en BOGOTA - D.C., en la modalidad de FABRICAR Y VENDER.

Que mediante escrito número 2017089060 radicado el 23/06/2017, el Doctor GUSTAVO PINZON DIAZ, actuando en calidad de representante legal, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de obtener aprobación de ADICIÓN DE ETIQUETAS, INSERTOS Y STICKERS y ADICIÓN DE MARCA.

Que el interesado allega la respectiva documentación técnico/legal, para acceder a lo solicitado y en consecuencia este Instituto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución 2015022406 del 10/06/2015 que concedió Registro Sanitario número INVIMA 2015DM-0013193 a favor de BIOPLAST S.A con domicilio en BOGOTA - D.C. para el producto CIRCUITOS PARA VENTILACION Y/O ANESTESIA PARA ADULTOS O PEDIATRICO Y SUS ACCESORIOS. (TUBO CORRUGADO, CONECTORES, TRAMPA DE AGUA, BOLSA DE RESERVORIO, FILTRO ANTI-BACTERIAL) - CIRCUITOS PARA VENTILACION Y/O ANESTESIA PARA ADULTOS O PEDIATRICO Y SUS ACCESORIOS. - BIOLIFE en la modalidad FABRICAR Y VENDER, en el sentido de APORBAR

MODIFICACIÓN AUTOMÁTICA 2017089060 EXP 20093969 DE 23/06/2017

ADICION DE MARCA: GOLDEN CARE

ADICIÓN DE ETIQUETAS, INSERTOS Y STICKERS: ADICIÓN DE INFORMACIÓN IMPORTANTE DE USO DEL PRODUCTO, SÍMBOLOS INTERNACIONALES Y DIBUJOS DEL PRODUCTO ESPECIFICANDO DIMENSIONES LAS CUALES SON IMPORTANTES EN EL MOMENTO DEL ENSAMBLE DEL PRODUCTO AL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y/O ANESTESIA.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el LA DIRECCION DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Pagina 1 de 2







PBX: 2948700 Bogotá - Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA

Carrera 10 N.º 64/28



República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2017028634 DE 17 de Julio de 2017 Por la cual se Modifica una Resolución

LA DIRECTORA DE RESPONSABILIDAD SANITARIA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DEL INVIMA , en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 17 de Julio de 2017 Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



Mercychawak

DIRECTORA DE RESPONSABILIDAD SANITARIA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL Proyectó: Legal: kpuertac, Técnico: jpaipap

Signature Not Verified
Digitally signed by MERC YASMIN PARRA
RODRIGUEZ
Date: 2017.07.17 14:66:44 COT
Reason: Invima
Location: Bogota, CO









Pagina 2 de 2



República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2021039777 DE 13 de Septiembre de 2021 Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20093969 **RADICACIÓN**: 20211173946 **FECHA**: 30/08/2021 **REGISTRO SANITARIO**: INVIMA 2015DM-0013193 **VIGENCIA**: 01/07/2025

ANTECEDENTES

Que mediante RESOLUCIÓN No. 2015022406 del 10 de Junio de 2015, el INVIMA concedió el registro sanitario No. INVIMA2015DM-0013193, para el producto CIRCUITOS PARA VENTILACIÓN Y/O ANESTESIA PARA ADULTOS O PEDIÁTRICO Y SUS ACCESORIOS. (TUBO CORRUGADO, CONECTORES, TRAMPA DE AGUA, BOLSA DE RESERVORIO, FILTRO ANTI-BACTERIAL) - CIRCUITOS PARA VENTILACIÓN Y/O ANESTESIA PARA ADULTOS O PEDIÁTRICO Y SUS ACCESORIOS. - BIOLIFE con domicilio en BOGOTA - D.C., en la modalidad de FABRICAR Y VENDER. Que mediante Resolución No. 2017028634 del 17 de Julio de 2017, el INVIMA modificó la Resolución No. 2015022406 del 10 de Junio de 2015, en el sentido de Aprobar: ADICIÓN DE ETIQUETAS, INSERTOS Y STICKERS Y ADICIÓN DE MARCA.

Que mediante escrito número 20211173946 radicado el 30/08/2021, el Doctor GUSTAVO PINZON DIAZ, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa BIOPLAST S.A, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DE TITULAR Y CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE FABRICANTE.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

En consecuencia este Instituto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2015022406 del 10 de Junio de 2015 que concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2015DM-0013193 a favor de BIOPLAST S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C. para el producto CIRCUITOS PARA VENTILACION Y/O ANESTESIA PARA ADULTOS O PEDIATRICO Y SUS ACCESORIOS. (TUBO CORRUGADO, CONECTORES, TRAMPA DE AGUA, BOLSA DE RESERVORIO, FILTRO ANTI-BACTERIAL) - CIRCUITOS PARA VENTILACION Y/O ANESTESIA PARA ADULTOS O PEDIATRICO Y SUS ACCESORIOS. - BIOLIFE, en la modalidad FABRICAR Y VENDER, en el sentido de APROBAR:

CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DE TITULAR, BIOPLAST S.A CON DOMICILIO EN TRANSVERSAL 93 NO. 62-70 BOD. 14, PARQUE EMPRESARIAL EL DORAD-BOGOTA D.C. Quedando:

BIOPLAST S.A.S Con domicilio en Carrera 90 A No. 64C – 89 Bogotá D.C.

CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE FABRICANTE, BIOPLAST S.A. Quedando:

BIOPLAST S.A.S

Pagina 1 de 2





República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2021039777 DE 13 de Septiembre de 2021 Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

ARTICULO CUARTO:- Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 13 de Septiembre de 2021 **Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.**

LUCIA AYALA RODRIGUEZ

DIRECTORA TECNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS Proyectó: Legal: agonzalezr, Técnico: dmerchanc



